

ART. 9-A, FRACCIÓN IV: Inciso a) La relación de los consejos o comités de consulta, o de vinculación con los sectores social y privado, así como los integrantes de los mismos.

Nombre del documento: Comité Municipal de Salud.

Periodo que se publica: Administración 2012-2015

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

Dirección Salud



**H. AYUNTAMIENTO
DE MANÍ, YUCATÁN
2012-2015**

DIRECCIÓN DE SALUD

Titular de la Unidad Administrativa: María Leny Rubi Balan Gómez

Titular de la UMAIP: ^{Ases}Ángel Antonio Jiménez Villacís

Fecha de generación del documento: 18/Octubre/2012

Fecha de actualización de la información: 15/Abril/2013

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA/EXTRAORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANI

(PARA REVALIDAR AL MUNICIPIO DE MANI EN EL PROGRAMA DE MUNICIPIOS SALUDABLES Y EN LAS REDES MEXICANA Y
YUCATECA DE MUNICIPIOS POR LA SALUD)

En la sala de actos de la presidencia municipal de Mani siendo las 12:10pm horas del día 18
del mes de Octubre del año 2012, se reunieron en sesión (ordinaria/extraordinaria)
de cabildo los Ciudadanos Regidores Propietarios: Presidente, Síndico, Secretario
y Jurisdicción #3, Directores de Salud.

quienes integran este H. Ayuntamiento Constitucional para tratar los puntos que a continuación se relacionan:

1. Pase de lista y declaración de estar legalmente constituida la sesión.
2. Lectura del acta anterior.
3. Discusión y Votación de la Ratificación del Municipio de Mani dentro del Programa de Comunidades y Municipios Saludables de la Secretaría de Salud y en las Redes Sociales de Municipios por la Salud que son: La Red Mexicana de Municipios por la Salud y la Red Yucateca de Municipios por la Salud.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión de cabildo.

Dando seguimiento al orden del día, el c. Santos Roman Dzul Bel Presidente Municipal planteó la necesidad de revalidar al Municipio de Mani en el Programa de Comunidades y Municipios Saludables de la Secretaría de Salud, así como en las Redes Sociales Organizadas para el trabajo conjunto para la Salud Municipal que son la Red Mexicana de Municipios por la Salud y la Red Yucateca de Municipios por la salud. En base al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se reconoce el papel del municipio y sus facultades a la planeación del desarrollo, con la posibilidad de establecer convenios que rebasen la propia gestión municipal, así como la capacidad de asociacionismo municipal interestatal para mejorar la prestación de servicios públicos, intercambiar experiencias y obtener apoyos y recursos mutuos. También se recordó que el Artículo 4º de la misma Ley establece el derecho que tienen todas las personas a la protección de la salud. La ley General de Salud, en su Artículo 110, manifiesta que la Promoción de la Salud tiene por objetivo crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y promover en el individuo los valores, actitudes y conductas adecuados para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva. Siendo la salud un derecho fundamental para el desarrollo de las potencialidades de los individuos, proclama la necesidad de crear las condiciones de salud que permitan el pleno aprovechamiento de las capacidades de la comunidad. Los gobiernos municipales contribuyen a la creación de COMUNIDADES SALUDABLES ya que actúan como PROMOTORES DEL DESARROLLO SOCIAL de manera armónica e integral y en beneficio de la salud de su población, en el marco de las atribuciones que confiere el Artículo 115 Constitucional. La misión es incentivar el desarrollo de programas municipales de promoción de la salud, promover la participación activa y consciente de la sociedad y facilitar la coordinación intersectorial con la finalidad de impulsar y fortalecer la participación de las autoridades legalmente constituidas, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de PROMOCION DE LA SALUD para generar y fortalecer actitudes y aptitudes en la población para su autocuidado. Así mismo, se presentó la constitución de Comité Municipal de Salud, su diagnóstico comunitario de salud y su plan de trabajo anual **2012-2015** del mismo Comité para dar a conocer los cinco principales problemas comunitarios y su abordaje desde la perspectiva del desarrollo municipal y rural. Una vez explicado el objetivo de la revalidación del municipio dentro de los programas y redes, se pidió la votación para decidir su ratificación y fue APROBADA por (mayoría de votos/unanimidad) por lo que se solicita al Presidente Municipal continúe con las gestiones necesarias y comisione al C. Regidor de Salud y/o Comisionado de Salud y/o Director de Salud Municipal para asistir a todas las reuniones jurisdiccionales y estatales de la Red Yucateca de Municipios por la Salud. Las Reuniones Nacionales serán previa autorización de este H. Ayuntamiento para participar, previa invitación.

Después de resolver los asuntos generales en los que se acordó:

El Comité Municipal, conformado, Directores De: Salud,
Consejo de Educación, Residencia Salud, Protección Civil. Junto con Regidores.
y presidente Municipal. Se da por terminada la sesión de cabildo a las 12:40 horas.

Firman los asistentes para constancia y de conformidad a la Ley.

Gobierno del Estado de Yucatán
 Servicios de Salud de Yucatán
 PROMOCION DE LA SALUD
 Jurisdicción Sanitaria No. 3, Ticul, Yuc.

Acta de formación del Comité Municipal de Salud

Estando reunidos en la localidad de Mani del municipio de Mani del estado de Yucatán siendo las 12:10 hrs del _____. En el local de _____. Por parte de las Autoridades de Salud se encontraban Presentes: Doctoras y Directores de Salud.

Así mismo se encontraban reunidas autoridades municipales, representantes de las instituciones públicas, sociales, y privadas así como también representantes de la comunidad y de las comisarías, con el fin de establecer el compromiso de la prestación de los servicios de salud y la planificación de la participación social en los planes de trabajo y programas de salud. Los antes mencionados reunidos declaran estar de acuerdo con la formación y con los compromisos que adquieren para mejorar la salud y el bienestar de su comunidad. Los integrantes del comité local de salud, las instituciones, y personas que asistieron firman para constancia y validez de este acto.

INTEGRANTES DEL CUERPO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	Santos Rosman Dzul Bah.	
PRESIDENTA DEL DIF	Trinidad Be Tzab	Trinidad Be Tzab
SINDICO	Adriana Cardona Martinez	
SECRETARIO	CARLOS CASTILLO OCAMPO	
TESORERO	José Cruz Patoz Cajun	

VOCALÍAS

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DIRECCION DE SALUD	Leni Rubi Balan Gómez	
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	José Guateo Balan López	José Guateo Balan López
PROTECCION CIVIL	Juan Manuel Espinosa Cárdenas	Juan Manuel Espinosa
CONAGUA	José Castillo Cuauhtémoc	José Castillo Cuauhtémoc
EDUCACION	Glendy Interián Díaz	
DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD	Dr. Emilio Páramos Campos	
DIRECTOR DE PRIMARIA ESCUELA TUTUL XIU	RICARDO CHAN CANCHO	



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

NOMBRE DEL PROGRAMA	MUNICIPIO SALUDABLE
AREA ADMINISTRATIVA	DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA
DEPARTAMENTOS Y/O AREAS	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, DIF MUNICIPAL, AGUA POTABLE, PROGRAMAS FEDERALES
OBJETIVO DEL PROGRAMA	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRA POBLACION GARANTIZANDO LA ADECUADA ATENCION Y LIMPIEZA DEL MUNICIPIO Y SUS INSTALACIONES MEDICAS
META DEL PROGRAMA	DISMINUIR LOS CASOS DE DENGUE, INCREMENTAR LA COBERTURA DE SALUD Y MEJORAR LA ATENCION MEDICA A LOS CIUDADANOS EN PROBLEZA EXTREMA, VULNERABILIDAD Y GENTE DE LA TERCERA EDAD.

ACTIVIDADES / ESTRATEGIAS / ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	META	TIEMPO DE EJECUCION	NUMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE PRESUPUESTO	INDICADORES		
						EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA
REALIZAR CAMPAÑAS DE DESCACHARRIZACION	NUMERO DE VECES	4	ENE-DIC 2013	5250 Habitantes				
PROMOVER LA CULTURA DE SEPARAR LA BASURA	PLATICAS Y CURSOS	2	ENE-DIC 2013	5250 Habitantes				
REALIZAR LIMPIEZA PERMANENTE DE LAS ESCUELAS Y CENTROS DE SALUD	NUMERO DE VECES	12	ENE-DIC 2013	5250 Habitantes				
PRESTAR SERVICIO MEDICO LAS 24 HORAS	NUMERO DE VECES	PERMANENTE	ENE-DIC 2013	5250 Habitantes				
PROPORCIONAR DESAYUNOS ESCOLARES A LOS ALUMNOS DESNUTRIDOS	NUMERO DE DESAYUNOS	6234	ENE-DIC 2013	5250 Habitantes				
PRESTAR EL SERVICIO DE CLORACION DEL AGUA POTABLE	LITROS DE CLORO	500	ENE-DIC 2013	5250 Habitantes				
APOYO ECONOMICO PARA GENTE DE ESCASOS RECURSOS	NUMERO DE VECES	PERMANENTE	ENE-DIC 2013	5250 Habitantes				
REALIZAR CAMPAÑAS DE EXTERMINIO DE PERROS CALLEJEROS	CAMPAÑAS	1	ENE-DIC 2013	5250 Habitantes				
PRESTAR EL SERVICIO DE TRASLADO DE ENFERMOS	NUMERO DE VECES	PERMANENTE	ENE-DIC 2013	5250 Habitantes				
REALIZAR CAMPAÑAS DE ABATIZACION	CAMPAÑAS	4	ENE-DIC 2013	5250 Habitantes				
MEJORAR Y AMPLIAR LA RED DE AGUA POTABLE	NUMERO DE VECES	1	ENE-DIC 2013	5250 Habitantes				
INSTALAR Y EQUIPAR UN CONSULTORIO ODONTOLOGICO EN EL MUNICIPIO	CONSULTORIO	1	ENE-DIC 2013	5250 Habitantes				
TOTAL					2,759,738.00			

CLASIFICACION ECONOMICA	Monto (\$)
GASTO CORRIENTE	2,759,738.00
GASTO DE CAPITAL	0.00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	
TOTAL	2,759,738.00

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO		
CODIGO	Nombre del Capítulo	Monto (\$)
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,148,598.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	199,093.00
3000	SERVICIOS GENERALES	311,443.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	750,606.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	350,000.00
9000	DEUDA PUBLICA	
TOTAL		2,759,738.00

ELABORO	RESPONSABLE	REVISO	AUTORIZO
	<i>Elizabeth Antonia Rojas</i>		
NOMBRE Y FIRMA	DIRECTOR DEL AREA	Jose Cruz Perez Cajun TESORERO MUNICIPAL	Santos Roman Dzul Beh PRESIDENTE MUNICIPAL